Año 3. ° —Núm. 670. PAZ DE AYACUCHO. Viernes 13 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior	2 y 17.	Para el Interior	4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie	10 y 25.	De á pie	12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna	10 y 25.	Para Tacna	12 y 27 á medio dia.
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù	9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Hipálito y S. Casiano mrs.

LA ÉPOCA.

INDIFERENCIA POLITICA.

Una de las leyes de Solon condenaba á muerte á todo ciudadano que en épocas de revueltas permaneciese indiferente y no se adhiriese à uno de los partidos en que se dividiese la república. El espìritu de esta ley es claro. En los pueblos libres la indiferencia ocasiona mas males que el demasiado interes por la causa pùblica. La indiferencia tolera los abusos, los perpetùa, eleva á los tiranos, desmoraliza al pueblo, y acaba por perderlo. Es por esta razon que los gobiernos absolutos, como por ejemplo el de la antigua Venecia, tratan de inspirar al pueblo un profundo despego por los intereses públicos, al paso que los gobiernos libres tratan de despertar en él una viva simpatia por todo lo que tiene relacion con la suerte comun. Tal era la causa que hacia decir al elocuente O' Connel, que los indiferentes que no fueren à depositar su voto en los comicios públicos, eran hombres indignos de pertenecer á un pueblo libre, y que debian ser marcados con un carbon en la cara y enviados á las islas de Sandwich.

Estas reflecciones nos son sugeridas por la indiferencia que manifiestan algunas personas, aunque en pequeño número para honor del pais, por la cuestion que actualmente sostiene la repùblica, como si ella no les afectase en sus mas casos intereses, no solo morales, sino tambien materiales. No quieren ver en esta cuestion altamente nacional, en la que está comprometida el porvenir de la nacion, sino una cuestion de gobierno á gobierno. Desean el *statu quo* como el medio mas eficaz de afianzar la paz, y no ven que el que conducirá mas pronto al objeto será el apoyo firme y decidido prestado á la autoridad, y hacer sacrificios momentáneos para gozar despues dias de paz y de prosperidad.

Improbamos con severidad tal modo de pensar, porque aunque esas ideas solo son acojidas por una pequeña minoria, ellas pueden ganar algun terreno, porque los pueblos siempre se inclinan al quietismo, y sacrifican un gran bien futuro á otro lijero, pero presente. Esta funesta imprevision ha sido siempre el orijen de todas las desgracias de los pueblos, y es necesario que comprendiendo bien su situacion sepan elevarse á la altura de las circunstancias.

Agrupense todos los buenos bolivianos al pie de su bandera, adopten una sola doctrina, formen una sola opinion, y marchando decididamente á un solo fin, veran cuan pronto desaparecen todas las dificultades del momento. El que asi no lo hiciere, merece todo el rigor de la ley de Solon, ó el tizne del carbon de O' Connel.

BOLETIN AMERICANO.

España y Nueva Granada.

República de la Nueva Granada—Gobernacion de la Provincia—Santamarta 3 de marzo de 1847—Al Honorable señor Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores y Mejoras Internas.

El 25 de febrero último fondeó en este puerto el navio de guerra español nombrado «Soberano,» de setenta y cuatro cañones, y mandado por el Brigadier D. José Maria Bustillos. Pasada la visita se presentó en mi despacho un oficial anunciando que el buque iba á saludar la plaza, y que en seguida se presentaria el señor Brigadier con la oficialidad. Asi se verificó, haciendo el saludo con la salva de veintiun tiros de cañon, izando en el buque el pabellon granadino. Contestado el saludo por la plaza, se presentó en la sala de mi despacho el Sr. Brigadier con la oficialidad, manifestándome que venia de Venezuela á donde habia ido á conducir al ministro español, Sr. Muñoz, y que tenia órdenes de visitar los puertos de Santamarta y Cartajena, y felicitar á las autoridades granadinas. El 27 del mismo mes, acompañado del Secretario de la gobernacion, del comandante de armas y algunos oficiales de la guarnicion, pasé á bordo á corresponder la visita que se me habia hecho, y despues de un pequeño rato de conversacion amistosa, fui invitado por el Brigadier para pasear el buque, lo que se verificó con mucha satisfaccion de mi parte, por la complacencia y urbanidad con que el Brigadier se esmeró en hacer conocer á los concurrentes todos los departamentos y objetos dignos de curiosidad que habia en el buque. Como el mismo Brigadier habia invitado á las personas de ambos sexos que quisiesen ir á conocer el buque, á las seis de la tarde del mismo dia 27 se presentó á bordo una numerosa concurrencia de ambos sexos, y habiendose mandado por el Brigadier iluminar el buque, se bailó hasta las diez y media de la noche, habiendose manifestado el Brigadier y la oficialidad muy satisfechos de la concurrencia. El 28 por la noche se les obsequió con un baile dado por algunos de los habitantes de Santamarta, el cual tuvo lugar en la sala municipal; y el Brigadier en público y particularmente me manifestó los deseos mas sinceros que tenia el pueblo español de estrechar sus relaciones con los granadinos, y que el Gobierno estaba dispuesto á enviar un Ministro para acelerar el momento del reconocimiento de la independencia y restablecimiento de la paz entre dos pueblos hermanos, en los cuales existian las simpatias que inspira la semejanza de idioma, relijion y costumbres. El Brigadier y los oficiales han quedado mui satisfechos de la manera amistosa y franca con que se les ha tratado en esta ciudad. El 1. ° del corriente se dió á la vela para Cartajena el navio español, habiendo antes saludado la plaza con veintiun tiros de cañon, izando la bandera granadina. El dia que estuve à bordo para corresponder á la visita del Brigadier, al tiempo de despedirme me manifestó que iba á hacerme los honores acostumbrados, y al separarme del buque, se

Folletin.

LA ALMENDRA DOBLE.

(*Conclusion.*)

—¿Qué diablos vienes à hacer aqui á estas horas? le preguntò este.

—Dame con que escribir una carta y levantate en el momento que me vas á hacer un gran servicio.

Felstadt se vistiò en menos de diez minutos, y luego que estuvo listo,

—Hazme el favor de darsela tú mismo al señor de Launay, le dijo Edgar entregandole una carta.

—¿Y quien demonios es el señor de Launay?....¡Ah!....ya me acuerdo....aquel oficial frances....Pero me parece que aun no ha concluido el plazo.

—Hoy hace tres semanas.

—¡Luego has perdido tu apuesta!....y soltò Felstadt una bulliciosa carcajada.

Este acceso de alegria no debiò agradar á Wolfsburg, que poniendo una mano en el hombro de su amigo le dijo con aire severo y con muy grave acento,

—Hay mujeres tan puras como el oro y el fuego, amigo mio.

—Puede ser, respondió Felstadt meneando la cabeza: pero no te creia destinado à encontrar con ellas.

Eran las siete y media de la mañana cuando Felstadt se presentò en casa de Launay. Recibiò este el billete que Felstadt le entregò y leyò en alta voz estas pocas palabras:

Caballero.

«He perdido mi apuesta," y lo espero á U. à las nueve en «la puerta de Z....Mis armas seràn las que U. elija.

«Edgar, baron de Wolfsburg.»

Nada contenia esta comunicacion que pudiese sorprender á de Launay. Aunque la situacion y el carácter de la señora de Linsdorf lo inquietaban bastante, nunca se habia podido imajinar que una mujer tan fuerte y tan valiente pudiese sucumbir en tan limitado espacio de tiempo. Esta persuacion unida á la vanidad inseparable aun de las naturalezas mas nobles y que le hacia negar á Wolfsburg las cualidades necesarias para triunfar en semejante empresa, hacia el cartel de este un suceso que seguramente aguardaba.

Edgar llegò primero al sitio del combate y su adversario lo siguiò muy de cerca. Arreglados los preliminares del duelo, medida la distancia y cargadas las pistolas, la suerte concediò á de Launay la ventaja de disparar primero. Edgar fumaba un cigarro y miraba tranquilamente el cañon de la pistola que se le asestaba à distancia de diez pasos. De Launay errò el tiro. La destreza de Wolfsburg era famosa: á cincuenta pasos no se le escapaba una mosca. Su bala raspò el sombrero de Gustavo. Felstadt que ignoraba la resolucion que habia formado Edgar de no herir á su adversario, no pudo dejar de mirarlo con asombro.

—A U. le toca, caballero, dijo Wolfsburg con mucha cortesia á de Launay.

Gustavo apuntò largo rato, y esta vez no erró el tiro. A penas se oyò la detonacion cuando viò à Edgar tendido. Lanzóse hàcia el: el baron estaba herido en el pecho y no daba señal de vida.

—Lo mejor que puede U. hacer es ganar la frontera, caballero, le dijo el cirujano de servicio: esta herida es mortal.

Ayudando à desabrochar la casaca de Edgar, distinguiò de Launay un objeto de que pudo apoderarse mientras examinaban la herida. Era un pañuelo guarnecido de encajes y en una de cuyas esquinas se veian bordadas una M. y una L.

Convinieron en que Gustavo montaria el caballo del caballero que le habia servido de testigo, y que partiria inmediatamente para F....à donde aquel iria á reunirsele al medio dia con un carruaje. En diez minutos se encontró de Launay en el camino de F....Un sentimiento de invencible curiosidad lo impelia hácia Matilde. Queria verla y saber al devolverle su pañuelo, por qué casualidad ò astucia se habia Edgar apoderado de él. Linsdorf se hallaba en la direccion de V....á medio camino entre M....y F....En menos de una hora llamò de Launay à la verja del castillo.

Al volver à ver de un modo tan súbito á aquel amigo de su infancia, Matilde experimentò una sorpresa mezclada con un presentimiento sombrío é inexplicable, que solo las organizaciones nerviosas podrán comprender; y se echò en cara la especie de consuelo involuntario que le causaron estas palabras pronunciadas al entrar por Gustavo:

—¿No tienes órdenes que darme para Paris? Estaré alli dentro de dos dias.

Despues de haber referido á la señora de Linsdorf que asuntos de la mayor urjencia le llamaban á Francia, de Launay sacó de su faltriquera un pañuelo blanco y lo entregò á Matilde diciendole:

—¿Es tuyo este pañuelo?

Se estremeciò la jòven y se cubriò de palidez al responderle afirmativamente.

—¿Lo has *dado* à alguna persona? prosiguiò de Launay lentamente y casi temeroso de oir la respuesta.

Matilde lo mirò de hito en hito y se escapò de sus labios un *si* que apenas pudo oirse.

De Launay le entregò el pañuelo sin añadir mas palabra. La señora de Linsdorf conociò lo que debia pasar en el alma de Gustavo, pero ningun rubor cubriò su frente: un sentimiento muy distinto de la verguenza ocupaba en aquel momento su corazon.

—¿El te lo ha *dado?* preguntò al tomar el pañuelo.

—Se lo he *quitado* yo.

Matilde se levantò de su silla como impelida por un resorte. Esta respuesta y la partida precipitada de Gustavo le sujirieron un pensamiento horrible. Desenvolviò el pañuelo. Algunas manchas de sangre, que de Launay no habia advertido en su apuro para tomarlo y ocultarlo, acabaron de revelarle toda la verdad. Se lanzó hácia Gustavo y lo tomò del brazo. Gotas de sudor frio brillaban en su frente, y un temblor convulsivo ajitaba todo su cuerpo.

—Gustavo, le dijo con extraordinaria enerjia, no quisiera maldecirte....¡Dime que no lo has muerto!....

—He salvado tu honor, respondió de Launay.

Matilde cayò media muerta à sus pies.

Luego que Gustavo entregó á la señora de Linsdorf en manos de sus doncellas, abandonó el castillo devorado por to-

hizo una salva de nueve cañonazos izando la bandera granadina, y se contestó por la plaza con igual número de tiros izando la bandera española en la batería de Santa Bárbara. La noble conducta observada por el Brigadier Comandante del navio «Soberano» saludando por la primera vez la bandera granadina, es una prueba convincente de que el Gobierno español conoce la necesidad de reconciliarse con los granadinos, y de que se estrechen las relaciones de los pueblos hermanos. En cuanto á mí, me creo mui afortunado en haber sido el primero como funcionario público en recibir á un jefe español que ha venido haciendo las manifestaciones mas sinceras de amistad, y reconociendo de hecho la independencia de la República al saludar el pabellon nacional. Sírvase U. S. H. participar á S. E. el Presidente de la República tan memorable acontecimiento. Dios guarde á U. S. H.—Gregorio Hoyos.

(*Gaceta de la Nueva Granada.*)

BOLETIN EXTRANJERO.

ESPAÑA.

Por los buques que han entrado de Burdeos hemos recibido periódicos españoles hasta fines de febrero: las noticias que contienen son de consiguiente atrasadas ocho dias á las que nos comunicaron los diarios ingleses venidos en el último vapor; sin embargo, no carecen de interes algunos pormenores.

La entrada de carlistas en Cataluña habia sembrado la alarma en el pais. Aunque insignificante hasta entonces su número, infundia sèrios recelos por la naturaleza del pais en donde la tropa se fatiga en vano en la persecucion de esas atrevidas guerrillas. Parece que el plan del gobierno consistia en cubrir con la fuerza de linea los puntos mas importantes del principado, manteniendolos asi encerrados en un circulo dentro del cual serán acosados por las fuerzas de las localidades. Segun el *Espectador*, el célebre Cabrera se habia dejado ver en los puertos de Beceita con su estado mayor y algunas fuerzas no despreciables: el *Eco del Comercio* dice que otros periódicos confirman esta noticia. De Cataluña escribian que los carlistas se habian corrido ácia el bajo Aragon.

Sea lo que fuere de estas ocurrencias, que pueden presentar exajeradas los diarios con vista de partido, lo cierto es que han sido mal recibidos los proyectos de lei, transcritos en otra columna, presentados con motivo de ellas, autorizando el uno al gobierno para llamar 50,000 hombres mas al servicio, y para contratar un emprèstito de 200 millones el otro. La mayoria de los miembros de la comision que dictaminára sobre el primero, opinaba que si no era absolutamente necesaria la medida se redujera el contingente á 25,000 hombres. Los miembros de la comision que informaria sobre el emprèstito de 200 millones diferian todos del proyecto en ciertas formas, pero lo aprobaban en el fondo. Ambos proyectos contaban fuerte oposicion en el congreso.

La *Union*, órgano del gabinete, segun dicen, desmintió en uno de sus últimos números la entrada de Cabrera, y algunas de las mas alarmantes noticias acerca de los carlistas, y esto induce al *Eco de Comercio* á creer en la posibilidad de que el gobierno retirase ambos pedidos de hombres y dinero.

Sabemos de un modo positivo, dice el *Heraldo* de 20 de febrero, que todas las jestiones del partido carlista para procurarse fondos en Inglaterra han sido completamente inútiles, y que todas las puertas se le han cerrado.

Asegura el *Eco de Comercio* que el jeneral Serrano ha presentado al ministro de la guerra una esposicion solicitando que se reconozcan los grados concedidos por Espartero y los de aquellos que por el decreto de amnistía han quedado reducidos al uso del uniforme.—El mismo periódico afirma que el Sr. Oráa ha acojido con benevolencia dicha peticion.

Se dice, anuncia el mismo, que habiendo propuesto el señor ministro de la guerra lo conveniente que seria el que S. M. franquease las puertas de la patria al ex rejente don Baldomero Espartero que tantos y tantos servicios tiene prestados á la causa de la reina y de las instituciones, contestaron algunos de los señores ministros, que no lo creian conveniente.

El gobierno debia presentar un nuevo proyecto de lei sobre libertad de imprenta, con disposiciones aboliendo para siempre la censura previa y atribuyendo el juicio sobre abusos de la prensa á tribunales distintos de los que entienden sobre delitos comunes. Se trataba tambien de una reforma del sistema postal rebajando la tarifa.

El *Clamor Público* anuncia haberse discutido ya en el consejo real el proyecto de lei sobre sociedades por acciones, que el gobierno piensa presentar inmediatamente á las cortes. Presidió la sesion el ministro del ramo, y asistió tambien el de Marina. Es la primera vez que los consejeros responsables han ido personalmente á tomar parte en las resoluciones de este cuerpo.

De la *Union* de 23 de febrero copiamos los siguientes párrafos, en los cuales se hallan comprendidas, al decir de ese periódico, las bases que han de presentarse al gobierno para la reunion de los bancos de San Fernando y de Isabel II.

1.º «El banco de S. Fernando y el de Isabel II reunidos formarán un solo banco con la denominacion de *Banco español de San Fernando.*»

2.º «El Banco español de San Fernando se ocupará de descuentos, préstamos, jiros, depósitos y demas operaciones mercantiles.»

3.º «El capital del banco se fija en cuatrocientos millones de reales en efectivo, representados por doscientas mil acciones, de á dos mil reales cada una. Para la formacion de este capital, llevará el banco de San Fernando cien millones de reales y otra suma igual el banco de Isabel II, y entregarán á sus respectivos accionistas las acciones que les correspondan del banco español de San Fernando. Los doscientos millones restantes hasta completar los cuatrocientos, los irán entregando los accionistas en proporcion que lo reclame la junta directiva, con sujecion á los estatutos y reglamentos del banco.»

4.º «El banco español de San Fernando será el único que gozará de la facultad esclusiva de emitir y poner en circulacion en todo el reino billetes pagaderos al portador, asi como el de establecer en las plazas de España que le convenga, bancos sucursales ó cajas subalternas.»

«La cantidad de billetes que podrá tener en circulacion en Madrid será igual á la del efectivo desembolsado por sus accionistas, y otra cantidad igual á la del efectivo con que se hallen constituídos cada uno de los bancos sucursales.»

5.º «La duracion del banco será de cincuenta años, pasados los cuales se podrá acordar su prorogacion.»

6.º «El gobierno tendrá la intervencion competente en el banco por medio de comisario rèjio cuyas facultades designará el reglamento.»

7.º «La reserva del banco español de San Fernando ni podrá esceder del diez por ciento del capital desembolsado por los accionistas, ni podrá retenerse mas de un diez por ciento de las ganancias liquidas de cada año para la formacion de la misma reserva.»

A pesar de la contrata con el banco, dice *la Esperanza*, y el mucho dinero que ingresa de las contribuciones, parece que continúan los apuros, pues estamos á 19 de febrero y aun no se ha recibido en algunos ministerios la consignacion mensual para gastos preferentes; siendo solo el de guerra el que tiene cubiertas sus atenciones.

En 24 de febrero el Sr. Seijas manifestó en el congreso que el gobierno se encontraba alcanzado por el banco en ciento y tantos mil ones. El 19 de febrero habia llegado de Francia una conducta de dinero para el banco de San Fernando.

Ferro-carriles.—Por documentos oficiales aparece que durante las sesiones del año pasado, las cámaras lejislativas de la Gran Bretaña concedieron privilejios para la construccion de 4,705 millas de caminos de hierro, y autorizaron con este fin la suscripcion de capitales ascendientes al total inmenso de 454.012,750 pesos, ó como término medio, 19,299 libras esterlinas por milla. Del total de 1,568 leguas de caminos, para casi veinte se necesitará cavar tuneles, y respecto del terreno que deben ocupar se dice que no baja de 53,356 acres, mas ó menos 11¼ por cada milla.

(*Del Mercurio.*)

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Rèpública Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho del Interior.—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 3 de Agosto de 1847—39.

N.º 13.

A S. G. el Prefecto del Departamento de Tarija.

Señor Prefecto

Ha visto con agrado S. E. el Presidente la nota en que V. G. le felicita, á nombre

---

dos los tormentos de unos celos tanto mas terribles cuanto que habian despertado súbitamente en su corazon, y nacian de un amor comprimido durante largos años. Educado con Matilde habia concebido por ella una pasion que llegò hasta la idolatria. No poseyendo bastante fortuna para casarse con una mujer que no la tenia, la vió esposa de otro y ahogó sus propios pesares respetándola mucho para hablarla de un amor que no debia confesar, pero sin dejar de conservarlo en los senos mas ocultos de su corazon. Con la maravillosa facultad que los hombres poseen de tomar en provecho de su vanidad ó de sus pasiones todos los acontecimientos de la vida, Gustavo se acostumbrò facilmente al matrimonio de la que amaba, y mirando al jeneral Linsdorf como al simple representante de los deberes de Matilde para con la sociedad, no tuvo celos de él. La señora de Linsdorf fuè ya á sus ojos una especie de santa, á la que no cesaba de elevar altares en su alma, y cuyo recuerdo guiaba sus acciones y dominaba su vida. Aquella santa acababa de perder su prestijio: ya no la veia adornada con el purísimo candor de otros tiempos, cubierta con un manto de nieve y circundada de una aureola de luz. Creyendo despreciarla, se irritaba al conocer que la amaba todavia. No contento con el dolor que le habia causado, la acusaba de ser causa del que él sentia, y con toda la injusticia inherente á la naturaleza humana la hacia interiormente cargo de lo que él llamaba sus años perdidos y sus constantes sacrificios de su vida pasada, en adorarla en silencio y sin esperanza, y de aquel mismo amor, que habia sido el tormento y la felicidad de su existencia. La vanidad de Gustavo estaba al mismo tiempo tan profundamente herida, que no le dejaba considerar las angustias que debia experimentar la señora de Linsdorf y solo pensaba en el mal que ella le habia hecho. No podia dejar de conocer que Matilde era la verdadera victima: pero solo se compadecia á si mismo.

Cuando el jeneral volvió á Linsdorf se asombrò de las tristes miradas que le dirijian sus criados.

—¿Dònde está la condesa? dijo en fin à la camarista de Matilde.

—¡Ah, señor jeneral!....¡la señora!....sus sollozos le ahogaron la voz, y echó á correr para ocultar su angustia.

Asustado el conde se dirijió á las habitaciones de su esposa. Matilde estaba sentada en el alfeizar de la abierta ventana. Los ùltimos rayos del sol poniente caian sobre su cabeza y doraban sus cabellos negros, que bajaban desparramados hasta el suelo. Daba la espalda á su marido que al entrar la llamò por su nombre. Viendo que no recibia respuesta, se acercó á ella y la observò con atencion. Matilde tenia la vista fija en un pañuelo que se veia en sus manos y que estaba salpicado de algunas manchas de sangre, secas ya y descoloridas. El jeneral apoyò con ternura una mano en el hombro de su mujer.

—¿Matilde ¡qué! no me conoces?

Volvió el rostro la jòven y llevando á sus labios la mano de su marido le dijo con extraña sonrisa:

—*Guten tag, wiellebchen!*

Arturo Dudley.

FIN.

MADRID Y EL CAMPO.

Oh! que linda es la pradera
Un dia de primavera,
Cuando la rosada aurora
Perlas y diamantes llora
Sobre la yerba y la flor!—
Pero la cama es mejor.

¡Como es grato, entre la sombra,
Pisando la verde alfombra
Por la verita del rio,
Caminar al caserio
Dèl vecino labrador!—
Pero en un coche es mejor.

Oh! Como en estiva siesta
Regocijan la floresta
Fresca, lozana y umbria,
Con su dulce melodía
El mirlo y el ruiseñor!
La de Rossini es mejor.

Oh! que hermosa es la perdiz
Con su galano matiz,
Volando de rama en rama
Hàcia el mentido reclamo
Del astuto cazador!—
Pero en la mesa es mejor.

Oh! Como en la pura fuente
Bulliciosa y transparente
Entre las menudas guijas
Sin auxilio de botijas
Brinda el agua!—Si Señor;
Pero un sorbete es mejor.

Si no sopla rudo cierzo,
Oh! que bien sabe el almuerzo
En campiña libre y raza!—
Si, por cierto; pero en casa
De mi amigo el senador
Se almuerza mucho mejor.

Bien hayan las lugareñas
Tan amantes, tan risueñas,
Tan sencillas....—Pero atroces
Con sendos pares de coces
Muestran su rústico amor:
Mi madrileña es mejor.

Buen provecho à los secuaces
De placeres montaraces;
Mas yo á la Corte me atengo.
Que es bueno al campo convengo;
Delicioso, encantador....—
Pero Madrid es mejor.

B. de los Herreros.

de la junta de propietarios dee sa ciudad, por el desenlace de la criminal tentativa del ex-Coronel Belzu; y me ha dado òrden de manifestar su profundo reconocimiento á los nobles y patrióticos sentimientos que animan á los miembros de dicha junta.

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 4 de Agosto de 1847.—39.

Circular N. 29.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....
Señor Prefecto.

No estraña S. E. el Presidente que á pesar de que en Febrero de 845 se nombraron ya los funcionarios que debian administrar y dirijir las cajas de ahorros establecidas por decreto de 14 del mismo mes y año, no se hayan realizado hasta ahora en ninguna parte las lisonjeras esperanzas que concibieron la Representacion Nacional y el Gobierno, por que el atraso de nuestros artesanos y jente pobre no les permite comprender las ventajas que resultan de acumular en una caja de ahorros los pequeños sobrantes que sin este recurso se malgastan casi siempre sin provecho del individuo, ó mas comunmente en perjuicio suyo.

Hoy felizmente hay un dato claro, elocuente é incontestable en favor de los inmensos beneficios que produce aquel establecimiento.—La Caja de ahorros del Ejército empezó sus operaciones con el capital de mil cuarenta y siete pesos—1,047 ps.—en Noviembre de 1844, y hoy cuenta, segun las demostraciones publicadas en la Gaceta y señaladamente en el n. ° 65 con la suma de ciento tres mil trescientos nueve pesos valor nominal, ò de cerca de veintisiete mil pesos valor real. Este hecho no necesita comentarios ni ninguna amplificacion, especialmente para nuestros empleados que abundan en buen sentido é ilustracion.

S. E. el Presidente no puede contemplar sin sentimiento que tan conocidas ventajas no se estiendan en favor de todas las clases de la sociedad, y se ha apresurado á darme òrden para ecsitar el zelo de V. G. á fin de que con el tino y sagacidad que le distinguen, promueva el establecimiento de la caja de ahorros al menos para los empleados, haciendo si fuere necesario las convenientes modificaciones en el decreto reglamentario de 14 de Febrero con cargo de dar cuenta.

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

Articulos de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del miércoles 11.

INVASION DE YUNGUYO.

El Gobierno del Perú está empeñado en crear un *casus belli* contra Bolivia. La vista del Fiscal Alzamora, de la Corte Suprema de Justicia de aquella República, que publicamos en nuestro n.° 67 comprueba que existe un espediente levantado con el objeto de comprobar que tropas bolivianas han violado el territorio peruano.

Citando un número estraordinario del «Peruano» publicó el Comercio de Lima un artículo en que se daba la noticia de que el pueblo de Yunguyo habia sido invadido por una compañia de infanteria y una mitad de caballeria, mandadas desde Copacabana. Con este motivo se nos dirijió una larga lista de insultos entre los cuales se llamaba á los bolivianos *odiosos y miserables*, y á esta nacion *triste é inconciliable republiqueta*, prometiendo arruinarla *hollando nuestras rebeldes cabezas*, y amenazandola con que *no está distante el tiempo en que desaparezca de la categoria de las naciones.* (Gaceta n.° 58.)

Ya el «Crepúsculo» de Arequipa habia anunciado la invasion de Yunguyo en su número 14, publicado como estraordinario. Hablabase allí de la invasion ejecutada por la *compañia de infanteria* y la *cuarta de caballeria bolivianas* sobre la fé del comandante militar D. Gregorio Cornejo, y del Gobernador accidental *D. Teodoro Carrion.* Pero en el número 18 hace saber que estos funcionarios *faltaron á la verdad* (son sus palabras) *cuando dijeron haber visto lo que no existia, y los declara indignos de fé para lo sucesivo.* Refiriendose luego al *último parte oficial*, con prevencion de que no han querido (sus editores) publicar otros anteriores á este, dice que las fuerzas que han entrado en Yunguyo son *cuatro soldados al mando de un oficial y el correjidor de Copacabana*, quienes se robaron una cholita de ocho á diez años, no sin resistencia aunque débil. Se tiraron (antes de la invasion) fusilazos y cañonazos por los bolivianos sobre el pueblo de Yunguyo, y dice el «Crepúsculo» que *hasta ahora* (es decir hasta la fecha de su nùmero 18) duran los cañonazos dirijidos al pueblo. (Véase nuestro n.° 56.)

S. E. el Presidente, Capitan Jeneral dél Ejército, no ha tenido hasta ahora parte alguno en que se le refieran hechos de esta naturaleza, y es tan disparatada la relacion de la invasion de Yunguyo, está tan desacreditada en el mismo Perú, en donde á los que *dieron parte de lo que no habian visto* los declaró *indignos de fé para lo sucesivo* el «Crepúsculo», que á esto deberiamos limitar nuestra respuesta. Sin embargo, procuraremos esplicar los hechos como pudiera ser que hayan sucedido, si es que algo ha sucedido. Por que nada tendrá de estraño que todo sea invencion de los que *nada vieron.*

La proximidad del pueblo de Yunguyo á alguno de los cantones de tropas bolivianas daba ocasion á que habitantes de aquel pueblo trajesen clandestinamente sus vendejas al campo de los bolivianos. Aun cuando quisiese impedirse este tráfico, era dificil si no imposible conseguirlo, por que ¿como distinguir los indijenas bolivianos de los peruanos? Y no son mas que indijenas los que lo hacian, y probablemente lo estan haciendo hasta ahora. Que soldados bolivianos, en sus horas de licencia, podian llegar hasta Yunguyo, se comprueba con la correspondencia tenida entre el comandante militar de Yunguyo D. Gregorio Cornejo y el Coronel Espinosa, publicada en nuestro número 49. Irian pues algunos de estos á Yunguyo, y como los señores *Cornejo y Carrion no han visto nada* segun el «Crepúsculo», al verlos dirijirse al pueblo se persuadirian que era una operacion mas séria, y se fugaron, avisando de la ocupacion de Yunguyo por una compañia de infanteria y una mitad de caballeria. Ya se ve que damos á los señores *Cornejo y Carrion* cuanto puede darseles, por qùe quienes inventaron una invasion por una *compañia de infanteria y una mitad de caballeria*, bien pueden inventar con igual facilidad una partida de cuatro hombres, un oficial y un correjidor; y nosotros no somos quien lo decimos, sino el «Crepúsculo» que despues del primer parte falso que aquellos señores dieron, los ha declarado *indignos de crédito* para lo sucesivo.

Los que han leido el «Crepùsculo,» el «Comercio» y otros papeles peruanos habrán notado que no se dice que los fusilazos y cañonaroz disparados contra el pueblo de Yunguyo, hayan ocasionado mal alguno; y cuando se reflecciona que segun el Fiscal Alzamora consta del espediente levantado, las balas de tres cañonazos pasaron por encima del pueblo de Yunguyo, no puede ya dudarse que suponiendo que los cañonazos se tirasen en esa direccion de Yunguyo, eran disparados con concepto á que fuesen por elevacion y no causasen daño.

Pero ni esto es cierto. Las piezas situadas en el reducto ò canton fortificado de la frontera hicieron ejercicio de fuego, y tiraron al blanco algunas veces. Quizas (no lo sabemos) dirijieron sus fuegos hácia la parte desierta del territorio peruano. Las balas pasaron la imajinaria línea divisoria y cayeron en suelo peruano, lo que por la proximidad debiò precisamente suceder, si en esa direccion se tiró. Ningun daño causaron, porque no se tiraban con ese fin, y porque para no hacerlo se tiraba á la parte desierta. **Y ya** se ve que en esta hipótesis tambien damos todo lo que es dable al relato de los que dicen que se tirò y se tira *hasta ahora* sobre el pueblo de Yunguyo, aunque sin hacerle daño, teniendolo *à boca de jarro*, como vulgarmente se dice.

Nuestras conjeturas sobre lo que ha sucedido, deducidas del relato de los papeles peruanos nos parecen bastantes para destruir en el ánimo del mas preocupado toda idea de violacion del territorio peruano por tropas bolivianas. Lo que se quiere es acreditar rumores falsos (no diremos mentir, como el Sr. Ministro Paz Soldan) inventar agravios para contrapesar en la opinion jeneral la fatal impresion que ha hecho en los ánimos el manejo doble que el Gobierno del Perú ha tenido en sus relaciones diplomáticas con Bolivia, el descubrimiento de una conspiracion que funcionarios suyos de alta categoria pretêndian urdir en el pais, y tantos otros incidentes que comprueban que el Gobierno peruano tiene decretada desde muy atras la guerra á Bolivia, asi como que tambien ha resuelto hacer el papel de agredido.

Por lo demas, esta será la centesima vez que se dan partes de la invasion boliviana en el Perù. Por no hablar sino de lo mas reciente, véase en nuestro número 56 multitud de partes copiados del «Republicano» de Arequipa avisando la marcha de tropas de esta Republica sobre el territorio de aquella, y juzguese del crédito que tales avisos merecen por la verdad de estos. Lèase la correspondencia de Puno, Moquegua, y Arequipa de cerca de un año á esta parte publicada por el «Comercio» de Lima, y véase que en algunas partes hasta se designa el tiempo de la invasion; y como este tiempo queda, ya ha mucho, pasado, sin que se haya verificado aquella, juzguese de la buena fé y del critè. de los autores de esas noticias.

Concluyamos con que la prensa peruana al tratar de Bolivia, se puede compendiar en estas dos palabras: *injurias y calumnias, falsedades y enredos.*

SEÑOR ASTETE.

Hemos rejistrado en nuestro número 68 una nota del Señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perù al Señor Astete ex-encargado de Negocios del Perú en Bolivia, de fecha 15 de Junio, ordenándole que informe lo que haya ocurrido acerca de la publicacion que hizo la «Epoca,» diario de esta ciudad, de una carta del Señor Astete al Señor Iturbe Gobernador de Jujui en las provincias arjentinas, y de una nota de aquel Ministro al mismo Señor Astete; *esponiendo cuanto supiere sobre el modo como tales documentos hayan llegado á manos del Gobierno de Bolivia.*

Tambien hemos insertado la contestacion del Señor Astete, de fecha 17 de Junio. En ella el ex-encargado de Negocios declara que desde que llegò á Bolivia sostuvo con el Jeneral Iturbe *una correspondencia particular, basada sobre principios de interes jeneral americano.* Que recibia por él noticias del Plata, y que él (el Señor Astete) le daba las del Perú. Que le dió la de su retiro con copia de la circular citada. Que se ha alterado la fecha de su carta, y tambien su tenor. Que mandó esa correspondencia á la administracion de correos de la Paz, *de donde precisamente la ha sustraido el Jeneral Ballivian.* Que esos documentos de su Gobierno y los de sus subalternos dan testimonio de la justicia de sus procedimientos etc., en contraposicion *con la injusta y desleal conducta del Jeneral Ballivian.*

En el número 586 de la «Epoca,» de fecha 30 de Abril están consignados aquellos curiosos documentos, *basados sobre principios de interes jeneral americano;* y hemos vuelto á leer ese nùmero de la «Epoca» para ver si los editores de ese diario dicen de donde ò como los han obtenido. Nada, absolutamente nada se encuentra allì que esplique de donde ó como los obtuvieron. Sin embargo, el Señor Paz Soldan pregunta *como han llegado á manos del Gobierno de Bolivia:* y el Señor Astete le responde *que precisamente los sustrajo de la administracion de correos de la Paz el Jeneral Ballivian.*

Si la prensa peruana, inclusos los periodicos oficiales no nos hubieran familiarizado con la lectura de las groserias, de los insultos mas soeces y chocarreros, si en las notas del Señor Ministro Paz Soldan no leyesemos frecuentemente las espresiones mas inconvenientes è indecorosas, si no tuvieramos ejemplos recientes de que se acalora hasta olvidar las reglas mas comunes de buena crianza para decir al Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia que su Gobierno *miente y calumnia*, nos asombraria la lijereza, la falta de respeto, la *indecencia* en fin de estos dos repugnantes documentos.

De lo que esos documentos dan testimonio, no es de la justicia de los procedimientos del Gobierno del Perú, como dice el Sr. Astete. Es de la ira ciega, del odio profundo que funcionarios públicos peruanos profesan á Bolivia y á su Presidente. En la insensatez que el paroxismo de la rabia ha producido en ellos, quiere el Ministro Paz Soldan que precisamente hayan salido de manos del Gobierno de Bolivia para la imprenta de la Epoca los documentos cuya publicacion le desagrada. Y el impertinente Señor Astete, con el mismo tino con que queria que el Gobierno de Bolivia le espidiera *su carta de retiro*, sostiene que el Presidente de Bolivia fue á la administracion de correos de la Paz á sustraer, él en persona, la importantísima correspondencia privada del Sr. Astete con el Sr. Iturbe, *basada sobre principios de interes jeneral americano!*

Causa asombro ver que un Ministro de Estado y un ex-diplomático no comprendan cuanto tiene de innoble su conducta, cuando se esfuerzan á vilipendiar la autoridad en la persona de los que aborrecen. Tanto es el odio, tanta es la furia que se abriga contra Bolivia que á trueque de dirijirle injurias no reparan ya hombres pùblicos en que estan cubriendo de lodo su propia representacion?

El Sr. Paz Soldan hace una gratuita suposicion cuando dice que esos documentos han venido à poder del Gobierno de Bolivia Nadie ha afirmado semejante cosa. El darlo por supuesto es una arteria suya, y bien indigna de un Ministro por cierto.

El Sr. Astete, abundando en el sentido del Sr. Paz Soldan, supone tan gratuitamente como el Ministro que se han sustraido sus cortas de la estafeta de la Paz. Millares de veces se han remitido á Bolivia copias de las vacias ò insignificantes aunque maliciosas cartas del Sr. Astete á personas de la Repùblica arjentina, y al mismo señor Iturbe. Millares de veces las ha publicado la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, y hasta los periódicos de Entre Rios y de la República Oriental, y las ha trascripto la Epoca. Por alguno de esos medios los hàbrá obtenido ahora esta, sin necesidad de suponer que el Presidente de Bo-

livia descienda á cometer los viles crímenes de sustraccion de correspondencia de las oficinas públicas, y de falsificarla luego para publicarla. Semejantes infamias no las sospechan por lo comun sino los que son capaces de cometerlas: el Sr. Astete al dar por cierta esta sustraccion, sin pruebas ni antecedentes de ningun jénero, nos ofrece una nueva muestra de la elevacion de sus sentimientos, como nos la dió ya de su capacidad y tino con la *correspondencia privada basada en principios de interes jeneral americano*, y en la peticion de su *carta de retiro* al Gobierno de Bolivia.

Avisos repetidos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto i Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el dia 9 del que rije i demas no feriados para el remate de ocho cargas de aguardiente tomadas de contrabando. La persona que quiera hacer postura á este efecto ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe con concepto á su avaluo que es el de 24 ps. quintal. Paz 7 de Agosto de 1847.

Maceda.

v8--p4.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un método muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8--p4.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en la comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,254 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las invitaciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8--p4.

Aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la diversion de la cancha de gallos, sobre la base de setenta y cinco pesos (75 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 5 de Agosto de 1847.—*Infanzon.*

v8- p6.

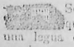

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la persona que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe.- *Tomas de la Peña.*

v8--p5.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 16 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de los impuestos sobre la harina de maiz, un real por carga en la estraccion del trigo i maiz, un peso pocada quintal de aguardiente nacional ó estranjero, dos reales por cada cajon de licor estranjero, un peso por cada barril de vino, y dos reales por cada botija, y doce pesos por el yerbaje de los al tos de Capiñata, como fondos aplicados para la dotacion de la escuela del Canton Inquisivi, sobre la base de ciento veinte y dos ps. (122ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p6.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 9 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Quera, situada en el Canton Chanca provincia del Cercado, propia de la Señora Doña Teresa Villaverde, como hipotecada al remate de las primicias de las Provincias del Cercado, Yungas, Larecaja y Muñecas, practicado para el año pasado de 1846 por el Ciudadano Vicente Justiniano en el que salió descubierto en la suma de 1245 pesos 3 y medio reales, y se halla avaluada en la cantidad de cuatro mil dosientos noventa y un pesos cuatro reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Agosto de 1847.—*Infanzon.*

v8—p6.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 13 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la Hacienda chacarilla situada en la Villa de Sagarnaga Provincia de Yungas como propiedad del Hospital de aquella Villa, bajo la base de doscientos ps. (200 ps.) y condiciones siguientes.

1. ª La base principal del arrendamiento debe ser el de 200 ps. en los mismos términos que antes de ahora ha corrido el arrendatario Don Juan Crisóstomo Vera.

2. ª No debe el arrendero sacar á los peones de la hacienda para el trabajo de otra finca, cuando la obligacion de ellos es vivir en la misma.

3. ª Que pidiendo para el reparo del Hospital y composicion del edificio, con la indiada se ausiliará por tres ó cuatro dias cada trimestre.

4. ª No teniendo mas brazos ausiliares que estòs indijenas para el servicio económico del Hospital, el arrendero estará obligado á dar semanalmente un pongo y una india que sirva en la cocina, el primero, para que atienda con la agua y leña, por ser muy escaso el combustible lo mismo que la agua.

5. ª Que las mejoras que ponga el arrendero, deben ser aplicables al fundo principal de la finca, debiendo obligarse el arrendero á poner uno ó dos catos de coca cada año. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847—*Infanzon.*

v8—p4.

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8 –p4.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B. Villafañe.

Aviso.

A solicitud espontánea de Doña Victorina Gutierrez, viuda de D. Mauricio Loyer, se ha señalado por el Juzgado 1.° de Letras el dia 10 del que corre para la venta pública de las viviendas que estan sobre la casa del Ciudadano Manuel Ayoroa, calle abajo del convento de la Merced. La persona que guste hacer postura bajo la base de 1880 ps. en que estan tasadas, ocurrirá á la oficina del suscribiente. Paz Agosto 9 de 1847.—*Pinilla.*

v8—p4.

S.G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 17 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate de los terrenos de Cantomarca, situados en el Canton de Charasani Provincia de Muñecas, adjudicados á la obra del Coliseo, y se hallan retasados en la cantidad de sesenta y cuatro pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8 –p6.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

CURSO DE DERECHO ROMANO

por J. J. de Mora, reimpreso en la Imprenta de la Epoca, edicion correcta y esmerada, se halla de venta en la Oficina y demas Ajencias de la Epoca á 20 reales.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1852. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas;

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

IMPRENTA DE LA EPOCA.